

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES  
27 de Agosto de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 568.

## Seccion editorial. 4

Para conocimiento de nuestros lectores publicamos hoy la *Pastoral* del Cardenal Arzobispo de Santiago, condenando á los redactores, impresores, cajistas, propietarios, lectores y vendedores del *Diario de Santiago y Reforma*.

Es un documento curioso que recomendamos se lea con atencion.

### CARTA PASTORAL.

MIGUEL, por la Misericordia divina, de la Santa Romana Iglesia, Presbítero CARDENAL PAYÁ Y RICO, del título de los Santos Mártires Quirico y Julita, Arzobispo de Compostela, Senador del Reino, etc., etc.

Al Venerable Dean y Cabildo de esta nuestra Santa Apostólica y Metropolitana Iglesia, al venerable Abad y Cabildo colegial de la Coruña, al Reverendo Clero catedral, colegial y parroquial del Arzobispado, á las Religiosas todas y á nuestro muy amado pueblo diocesano, salud y bendicion en nuestro Señor Jesucristo.

Amadísimos Hermanos é Hijos en el Señor.

Público y notorio es que, en estos últimos años, comenzó á publicarse en esta capital de Santiago un periódico titulado *La Reforma*, el cual, desde su primer número, se ha ocupado principalmente en atacar y combatir cosas y personas eclesiásticas, no ménos que los actos de las autoridades que Jesucristo ha puesto al frente de su grey, prometiéndoles perpétua asistencia para que la gobernasen con acierto: llegando su tenacidad hasta el extremo de censurar actos de la suprema Cabeza de la Iglesia y de las sábias y santas Congregaciones que la auxilian, y á dar ocasion á que algun periódico católico de Madrid calificase algunas de sus doctrinas de contrarias á las ortodoxas.

Tambien es público y notorio que *La Reforma* se ha impreso en la tipografía del *Diario de Santiago*, y que este periódico armonizaba constantemente con aquella, de modo que cuando por espacio de algunos meses no se ha publicado aquél, ha llenado el vacío con una virulencia que suplía perfectamente su silencio; publicando no ha mucho un artículo contra los Papas y contra la censura de un folleto antipapístico, condenado muy justamente por el sábio y ejemplar Obispo de Santander.

En vista de tal desbordamiento, repetidas veces hemos consultado, ya al Sinodo diocesano, ya á otros varios teólogos y juristas de acreditada ciencia, virtud y prudencia, acerca de la necesidad de condenar tales publicaciones y evitar el grande escándalo que éstas iban ocasionando en nuestro amado y sencillo pueblo, y todos han estado siempre conformes en reprobar la conducta y doctrinas de estos periódicos, así como en sancionar la necesidad de atajar el mal del modo más eficaz y conveniente. Por lo mismo, persuadidos de la solidez de nuestras convicciones, robustecidos con el respetable parecer de tantas y tan competentes autoridades, siempre hemos abrigado el propósito de cumplir en este asunto, como en todos, los gravísimos é indeclinables deberes de nuestra autoridad, conciliando el rigor con la suavidad, á fin de ganar para Dios, no solo á los escandalizados, sino tambien á los causantes del escándalo.

Bien pudiéramos haber rebatido en el terreno de la discusion todas las aseveraciones de tan mal aconsejados escritores, puesto que todas ellas han sido siempre infundadas, gratuitas, y contrarias á la verdad; empero no hemos creído

conveniente rebajarnos hasta ese punto, tanto porque estamos convencidos de que el que ataca de esta manera no está en disposicion de retractarse aunque salga derrotado, cuanto por que, acostumbrados aquellos á recurrir más ó ménos embozadamente á las alusiones personales cuando no tienen cosa sólida que contestar, temíamos con fundamento que nuestra autoridad no habia de ser respetada en semejante arena cual cumple á caballeros que se precian de civilizados y cultos, aún cuando dejen de ser católicos. Agregábase á esto, que ellos mismos, espontáneamente y sin ser buscados, repetidas veces se nos han acercado por sí ó por terceras personas para sincerarse, protestar de su ortodoxia, asegurarnos rectitud en sus intenciones, disculpar de algun modo sus actos anteriores y prometer enmienda en lo sucesivo. Todo esto, reflexionado por Nos en la presencia de Dios, nos hacia esperar felices resultados de nuestra conducta expectante, insinuante y caritativa; máxime cuando Nos sentimos impulsados á gobernar de tal manera, que, sin faltar en lo más mínimo al exacto cumplimiento de maestro, juez y padre, consigamos ser más bien amados que temidos, segun frase de Santa Teresa.

Tales han sido amadísimos hermanos é hijos en el Señor, los sentimientos que en Nos han movido á obrar en esta materia del modo que acabamos de expresar. Mas como á pesar de todo, no hemos visto en estas publicaciones la enmienda prometida; tanto que, mientras que el *Diario* no ha mudado de tono, ha vuelto á aparecer *La Reforma* despues de varios meses de silencio, y en el mismo período de tiempo á que aludimos se ha impreso en la tipografía del *Diario* el ya prohibido folleto *Aldrete* y en Pontevedra otro más voluminoso, tambien censurado por Nos; desconfiados de lograr nuestros santos propósitos por medios suaves, hemos creído de nuestro deber el recurrir á los fuertes y autoritativos. Por ello hemos comenzado anatematizando los dos expresados folletos en el modo y forma prescritos por la sabiduría de la Iglesia, esperando aún que este golpe impondría á el *Diario* y *La Reforma* decidiéndolos á mejorar completamente su conducta. Empero, desgraciadamente hemos sufrido el último desengaño, pues el *Diario de Santiago*, al publicar nuestros decretos de prohibicion, despues de ridiculizarlos, como ineficaces, aún se congratulan, confiando que la misma prohibicion y censura aumentará la venta de las publicaciones censuradas.

En vista de esto nos hemos persuadido de ser llegada la hora de prescindir de toda consideracion y obrar con mayor energia. Preciso es que se deslinden los campos, quedándose á un lado los verdaderos católicos y al otro los que no lo son, por mas que no tengan valor para declararlo con lisura y se procuren cubrir con el manto de la hipocresía. No hay más catolicismo que uno, á saber; el puro y neto que representan los Papas y los Obispos, con los fieles que les siguen y obedecen sin protestas capciosas y sin distinciones ni interpretaciones arbitrarias, y el que se llama liberal, tantas veces condenado por la iglesia, que pone cortapisas al verdadero. El primer grupo es el que está con Jesucristo; el segundo, aunque con disfraz, está contra Jesucristo.

Previendo este divino Maestro infalible de la verdad las escisiones que en el transcurso de los siglos, habianse de surgir en el seno de la Iglesia amada, nos dejó en el Santo Evangelio reglas completas y seguras para distinguir los que están con Él, de los que están contra Él; los que pertenecen al cuerpo y alma de la iglesia, de los que se hallan fuera de ella, á pesar de sus protestas y distinciones. En primer lugar dijo á sus Apóstoles: *Así como el Padre me envió á mí, así os envío yo á vosotros. Id y enseñad á to-*

*das las gentes: el que creyere se salvará; mas el que no creyere será condenado. Yo estoy con vosotros hasta la consumacion del siglo.* Con cuyas palabras, como claramente se vé, confió el seguro magisterio y enseñanza en su Iglesia tan solamente á los Apóstoles con exclusion de todo otro pretendido maestro, bien se llame orador, bien autor de un libro, bien redactor de un periódico. Todos estos, si quieren ser verdaderamente católicos, han de enmudecer cuando habla la Iglesia, por boca del Papa y de los obispos sucesores de los Apóstoles, á quienes han de escuchar, no como simples mortales, sino como únicos expresamente autorizados por Dios para enseñar bajo la garantia de su perpétua asistencia. En otra parte les decía: *Mirad que os envío como corderos entre lobos. Sed cándidos como la paloma, pero prudentes como la serpiente.* Y en efecto, en ningun tiempo han faltado, aún en el seno mismo de la Iglesia, lobos disfrazados con piel de oveja, que han hecho necesaria la prudencia y vigilancia en los pastores para evitar el destrozo de su rebaño. Tambien les añadió el Señor: *El que á vosotros oye, á mí me oye; y el que á vosotros desprecia, á mí me desprecia; y el que á mí me desprecia, desprecia á mí Padre que me envió.* Por cuyas palabras nos dejó una regla precisa, terminante y clara que ha bastado en todos tiempos para segregar del seno de la iglesia á todos los que ya no pertenecian á ella, aunque disfrazaban su disidencia. ¿Obedeces al Papa y á los Obispos? Perteneces á la Iglesia. ¿No les obedeces? Te hallas fuera de ella. Y como si esto no bastase, para arrancar la máscara á los que explícitamente no se declaran ni en un sentido ni en otro, añade en otra parte: *El que no está conmigo, contra mí está.* Segun lo cual, el que con sus hechos y palabras no se acredite de obediente y dócil á la autoridad de la Iglesia docente solo por esto es declarado enemigo de Jesucristo, y por consiguiente, extraño á su cuerpo místico que es la Iglesia. En fin, para no ser tan difusos, concluyamos por recordar otra fulminante sentencia del divino Salvador: *El que no oye á la Iglesia, será para tí como un gentil y publicano.* Basta.

Por tanto, revestidos de la divina autoridad que Jesucristo nos confirió, no obstante la indignidad de nuestra persona; haciendo uso de la extraordinaria que tenemos recibida de la Santa Sede; obrando conforme á las terminantes prescripciones de ésta para prohibir y condenar todas las publicaciones literarias, sean de la clase que sean, cuyas doctrinas, no conformándose enteramente con la de la Iglesia docente, sean perjudiciales al pueblo cristiano; y deseando remediar un mal, que por otros medios más suaves no ha sido posible extirpar, por todo esto:

Primero: Prohibimos á todos nuestros diocesanos, bajo la pena de pecado mortal, la retencion y lectura de todos los números de *La Reforma* publicados hasta el día, y la de los de el *Diario de Santiago* publicados tambien desde que apareció el primer número de aquella.

Segundo: Tambien prohibimos, bajo pena de pecado mortal, la lectura y retencion de los que se publiquen en lo sucesivo, tanto de *La Reforma*, cuanto de el *Diario*.

Tercero. Igualmente prohibimos bajo la misma pena, el ser suscriptor á uno ú otra ya sea en propio nombre, ya en el de otro ó fingido, el cooperar á su publicacion redactando, imprimiendo ó propagando semejantes periódicos, ó auxiliando de otra cualquiera manera directa ó indirectamente.

Cuarto. Retiramos á todos los confesores de nuestra jurisdiccion, aun los que tienen licencias para reservados, la que necesitan para absolver de semejantes pecados, sin que previamente el penitente, no solo de palabra, sino tambien de obra, cumpla y obedezca lo que an-

tes mandamos, y dé al pueblo cristiano y á quien corresponda las satisfacciones necesarias por el daño y escándalo hasta el día causados por semejantes publicaciones, segun la participacion que ellos hayan tenido.

Así que, amadisimos hermanos é hijos en el Señor, es llegada la hora de que vuestras obras explícitas, notorias y decisivas os den á conocer. El enemigo se jacta de tener entre vosotros muchos partidarios; por nuestra parte abrigamos la seguridad de que os ha juzgado muy erróneamente. Resolución, pues, y despéjese la incógnita. Queden con nosotros los que sean de Jesucristo: váyanse con el *Diario y La Reforma* los que no lo sean. Sean conocidos los buenos católicos y caiga el antifaz con que se hayan ocultado los que no lo sean.

Seguros de que en esta ocasion, como siempre, os conduciréis como verdaderos discípulos de Jesucristo, miembros de la santa Iglesia católica, apostólica, romana é hijos del gran Apóstol Santiago en la fé, en la moral y en la disciplina: de lo íntimo de nuestro corazón os damos nuestra bendición paternal, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo Amen.

De nuestro Palacio Arzobispal de Santiago, á 4 de Agosto de 1878.—MIGUEL, CARDENAL PAYA, Arzobispo de Compostela.—Por mandado de S. Ema. Revma., el Cardenal Arzobispo mi Señor, Lcdo. Dionisio Lopez Srio.»

Leemos en nuestro apreciable colega compostelano *La Reforma*, correspondiente al día 20, lo siguiente:

«Al Emmo. y Rmo. Señor Cardenal Arzobispo de Santiago.

EMMO. Y RMO. SEÑOR:

Como católicos, apostólicos romanos:

Protestamos reverentemente para ante Su Santidad el Romano Pontífice Leon XIII de la inexactitud de la preinserta carta pastoral en lo que se refiere á su soberana autoridad y SS. Congregaciones:

Como españoles:

Protestamos respetuosamente para ante el católico Monarca de las Españas, protector de los SS. Cánones y de las leyes de la Nación, para ante su Gobierno y para ante las Cortes de nuestra Pátria, de la responsabilidad en que por dicha carta pastoral se nos quiere hacer incurrir para que el Emmo. Señor Cardenal Arzobispo de Compostela declare oficialmente el cisma religioso en la tierra más clásica del catolicismo.

Eminentísimo y Reverendísimo Señor.

LA REDACCION.

OTRO SÍ: Nada alegamos respecto de la palabra CABALLEROS y otras más ó menos cultas, que contiene la carta pastoral, porque pertenecen al dominio privado y particularmente procuraremos entendernos con el dueño del establecimiento de vinos de Valencia, en la excochera de San Miguel, á cargo de uno de los dependientes del Emmo. y Rmo. Señor Doctor D. Miguel Payá y Rico.

LA REDACCION.

Dice en otro suelto nuestro estimado colega:

«¡¡LO QUE SON LAS COSAS!!!  
(Ó LOS HOMBRES).

«El Emmo. Señor Cardenal Payá, arzobispo Compostelano (q. D. g.), oído el parecer (y leído el dictámen que guarda en el bolsillo para su uso particular) de personas muy competentes (y decentes) usando de su ordinaria jurisdicción, prohibió recientemente bajo pena de pecado mortal la lectura (no la oída) retención etc. de *La Reforma*, revista católica que sale á luz en Santiago de Galicia, al lado de la tumba (no de la cuna, como dice el pala-ciego *Porvenir*, periódico que protege Su Eminencia, y que se imprime por temporadas en el palacio arzobispal) del inclito Patron de las Españas, el glorioso Santo Apóstol, por el enormísimo delito (¡¡PARTAIIVOS, CRISTIANOS, QUE SE XUNTAN OS CROS CA TERRA!!) de defender los Mandamientos Apostólicos!

Muy bien hecho: nos place sobremanera tal declaracion, porque algo es algo, y..... vamos andando.

Pero, entre otras, ¿donde está la condenacion de los abusos simoniacos, que se cometen en el Fielato espiritual establecido hace dos ó tres

años en el palacio arzobispal, donde se cobran dineros ó pecunias por títulos de órdenes, Testimoniales, etc., etc., cosa prohibida bajo penas gravísimas por los Mandatos Apostólicos?

El Sr. de Lopez tiene la palabra; pero suplicamos á nuestros colegas *Boletín eclesiástico* y *Porvenir* guarden absoluto silencio sobre el particular, aunque tengan que hacer el más doloroso sacrificio.....

También suplicamos al Escribiente mayor de S. Ema., vulgo Secretario de Cámara, se sirva trasladar á su Señor entre otros documentos de fecha más reciente, uno que debe obrar en la oficina de su cargo.»

## Seccion oficial.

La Direccion de Contribuciones publica en la *Gaceta* del 23 una circular que determina las condiciones que deben tener las personas que deseen optar al desempeño de peritos facultativos que han de prestar sus servicios en las nuevas secciones de estadística.

Hélas aquí:

1.ª Los interesados presentarán ó remitirán sus solicitudes á la direccion general de Contribuciones, expresando en ellas su edad, naturaleza y actual residencia, destino ú ocupacion que hoy tienen, y el que desean obtener de peritos de riqueza rústica ó urbana.

2.ª Manifestarán en las solicitudes la clase de título ó títulos académicos que tienen, su fecha y Academia, Universidad ó corporacion de que proceda.

3.ª También manifestarán ó acompañarán á las solicitudes sus respectivas hojas de servicios, cuando hayan prestado algunos en los ministerios, direcciones generales ú otra clase de oficinas de Administracion pública.

4.ª Cuando solo se hayan dedicado al ejercicio de su profesion en trabajos y operaciones particulares, expresarán la clase de estos, determinando las de mayor importancia y las que se refieran á términos jurisdiccionales, con levantamiento de planos parcelarios y otras obras de gran consideracion.

5.ª El nombramiento de peritos de riqueza rústica recaerá por ahora, y provisionalmente, en individuos que pertenezcan á las clases siguientes:

Ingenieros agrónomos.

Peritos agrícolas.

Agrimensores que reúnan la condicion de agrónomos ó tasadores de tierra.

El de los de riqueza urbana recaerá, provisionalmente también, en arquitectos ó maestros de obras.

6.ª Dentro de dichas clases tendrán preferencia, así para el nombramiento como para los ascensos sucesivos, los que cuenten con mayores servicios al Estado; los que reconozca aptitud y laboriosidad; los que justifiquen haber practicado evaluaciones de riqueza generales ó parciales, con levantamiento de planos parcelarios; los autores de obras científicas y prácticas de Agricultura, de Administracion ó de Economía política.

7.ª La direccion removerá á los peritos, trasladándolos de una á otra provincia y de uno á otro pueblo cuando las necesidades del servicio lo demanden.

8.ª Los peritos que se hallen al servicio inmediato de la seccion central serán también encargados de los trabajos particulares de su instituto en otros pueblos y provincias, siempre que la direccion general lo considere necesario, ya para adquirir noticias y datos estadísticos, ya para realizar comprobaciones sobre el terreno, ó ya para dirimir contiendas que puedan existir en los asuntos de más importancia sometidos á las comisiones especiales de estadística.

## Noticias de Galicia.

De *La Concordia*:

«A cincuenta millas de Santander, segun lo comunica telegrama recibido, naufragó el bergantín de la matrícula de Vigo *Esperanzas*, que se dirijia á Inglaterra con cargamento de mineral. La tripulacion y el jóven capitán que lo mandaba, Sr. Velasco, pudieron afortunadamente librarse del peligro, y otro buque los recogió y puso á salvo en el indicado puerto.

La matrícula de Vigo, tan insignificante, hoy que de seguro no cuenta con cuatro buques para la navegacion de altura, sufre una notable baja con ese buen buque, como asimismo sus armadores los Sres. Pando, sin embargo de tenerlo asegurado en la compañía española *La Union*.

—Al salir del puerto de Burdeos para el nuestro, sufrió avería en la máquina el vapor *Gironde*, que estaba anunciado para emprender viaje en el día de ayer con direccion á Buenos Aires.

El pasaje, correspondencia y carga que estaba destinada para ese buque, la tomará el de la misma empresa nombrado *Congo*, como asimismo todo lo demás que se presente hasta ese día.

—Un jóven de 15 años de edad, de oficio carpintero y natural de Tuy que estaba bañándose en el río Miño, pereció ahogado cerca de la barca de aquel pueblo. Esta desgracia, que apesar de los esfuerzos hechos y actividad empleada no ha podido evitarse, es la primera que ocurre en lo que va de año en el citado río.

—Dentro de poco tiempo, contará Ferrol con un nuevo establecimiento fabril. Un conocido hijo de aquella ciudad que debe regresar en breve de la isla de Cuba, se propone introducir en Galicia la industria sedera, para lo cual empleará parte de su capital en montar una fábrica, en las afueras de la puerta de Canido, á la altura de las principales de España y el extranjero.

—Santiago 23.—El viento huracanado que se ha dejado sentir durante la noche y mañana de ayer, ha causado inmensos estragos en las cosechas, especialmente de maiz. Una persona que ha pasado ayer por Padron y otra que ha venido de la Ulla nos dicen que era verdaderamente triste el espectáculo que ofrecian las vegas, viéndose echadas al suelo las cañas de maiz que habian alcanzado un desarrollo tan notable, que con fundamento se esperaba una abundante cosecha.

Dios se apiade de la situacion de nuestros labradores, y del país en general, pues es seguro, que si no se presenta inmediatamente un cambio favorable de tiempo, tenemos en perspectiva un año de hambre.

El Excmo. Cabildo ha dispuesto que tenga lugar rogativa pública por las calles, y que se dé principio á una novena al Santo Apóstol.

—Se hallan vacantes los registros de la Propiedad de Ordenes, La Cañiza, Viana del Bollo, Puente Caldelas y Allariz, los cuales deben ser provistos en aspirantes de cuerpo.

## Noticias generales.

El año pasado circularon como correspondencia regular en los correos ingleses, caza, pesca, algas marinas, tabaco, sanguijuelas, ranas, culebras, lagartos, etc. Muchos de estos objetos en verdaderas cartas, otros escondidos en periódicos, todo contra una disposicion terminante del reglamento de postas y correos de Inglaterra. Así entraron de los Estados--Unidos una rana cornuda y dos lagartos vivos, que, sin embargo, fueron entregados á sus consignaciones respectivas. Menos afortunada fué una culebra, también viva, pues se escapó del paquete en que la metieron y se encontró, por supuesto sin direccion ninguna, en la administracion marítima de correos de Holyhead y Kingston, de donde la encaminaron, como bien mostrenco, á los jardines zoológicos de Dublin.

El regicida Hoedel dirigió la siguiente carta á sus padres antes de ser conducido al cadalso:

«Como y bebo perfectamente y me alegraré que vosotros esteis tan tranquilos como yo. ¿Qué me importa que me corten la cabeza? Mi carrera ha terminado.»

La carta termina con una cuarteta compuesta por el mismo Hoedel.

El servicio de cédulas personales, que se venia haciendo en provincias por las comisiones de evaluaciones, se verificará en lo sucesivo por las administraciones económicas.

Noticia para los partidarios de los derechos de la mujer.

El partido liberal de la circunscripción de Southwark (Londres) ha escogido como candidato para las futuras elecciones del Parlamento á miss Elena Taylor, hijastra del filósofo Stuart Mill, enérgico defensor de la emancipación del bello sexo.

Los periódicos ingleses, en vista de que la elegibilidad de las mujeres no está reconocida, predicen que si miss Taylor obtiene mayoría de votos, será despedida muy cortesmente por los ugieras del Parlamento cada vez que se presente en aquel sitio, como ya sucedió con el rico banquero judío Mr. Salomon, cuando le nombraron diputado antes de que los judíos fuesen considerados elegibles.

Los electores de miss Elena Taylor contestan á este que su representante ó representante, tendrá por lo menos derechos á protestar, y que esto ya es algo en el camino de la emancipación femenina.

La más antigua de las repúblicas democráticas es la federal Suiza, que cuenta 500 años de existencia. La federación Norte americana tiene poco más de un siglo, y las de origen español no pasan de 50 años. La más moderna es la francesa, que en esta tercera resurrección está próxima á entrar en el año noveno de su existencia.

## Sección local.

Párrafos de *El Indiferentismo*, artículo publicado por un colega local:

«Existe un principio funesto que desgraciadamente está admitido en nuestra época no solamente por los impíos declarados sino también hasta cierto punto, por gentes honradas que, ó son poco instruidas, ó no reflexionan bastante. Este principio es el indiferentismo.»

Por aquí tenemos gentes honradas que admiten el indiferentismo: luego, ¿qué se necesita para ser honrado?

«El indiferentismo, decimos nosotros, es á la vez un error y un crimen. Es un error porque no se apoya sino sobre proposiciones completamente falsas.»

El indiferentismo es un crimen: le admiten gentes honradas; luego, hay gentes honradas criminales.

«En primer lugar es falso que se pueda ser indiferente en materia del culto, porque la religión es un deber indispensable del hombre para con Dios, y una necesidad para la sociedad, que sin religión no podría subsistir. En efecto, la religión es la base que sostiene la familia, el orden público, la política y las leyes.»

No se puede ser indiferente en religión; luego el indiferentismo no existe.

¿En que quedamos?

Sigue diciendo el colega:

«Pero el indiferentismo no es solamente un error, es también un crimen.»

Si el indiferentismo no puede existir ¿cómo es un crimen?

Si es un crimen ¿cómo pueden ser gentes honradas las que lo admiten?

«En religión la neutralidad es imposible.»

El indiferentismo en religión es la neutralidad: la neutralidad es imposible; es pues imposible el indiferentismo. Luego el artículo que sobre ese principio funesto escribe un colega, es un artículo..... imposible.

Como el *Diario de Santiago* había anunciado á sus lectores que el domingo se leería en las misas parroquiales la *Pastoral* famosa del Sr. Payá y Rico, creíamos nosotros que también en las parroquias de esta ciudad tendría lugar igual lectura, y en esta creencia nos afirmaba una nota que viene estampada al pie de la citada *Pastoral*, por la cual se recomienda á los señores curas párrocos y demás en-

cargados lean á los feligreses en la forma acostumbrada, el primer día hábil después de su recepción, el citado documento.

Sin embargo, ni en la misa de la parroquia de S. Pedro ni en la de Santiago, se leyó el domingo último en esta ciudad la *Pastoral* de Su Eminencia el señor Cardenal Payá y Rico, lo cual nos causó una dolorosa sorpresa, pues esperábamos con ansia que se hiciese saber al católico pueblo de Lugo que el señor arzobispo declara fuera de la Iglesia á los nuevos heresiarcas.

Como no estamos fuertes en asuntos eclesiásticos, nos llamó la atención que nuestras esperanzas saliesen defraudadas, pues ignoramos porque se ha dejado de leer el documento arzobispal.

Quizá se lea el domingo próximo, y por si así fuese, prometemos de antemano nuestra asistencia.

Nuestro estimado colega *La Unión* copia un suelto nuestro en que hablábamos de la reprensible conducta usada por una persona que se halla revestida de cierta dignidad, y que ha propinado á un muchacho algunos *trompis*.

Y comentando el suelto dice el colega: «Ignoramos á quién se referirá nuestro colega; pero sospechamos, á través de esas alusiones, la respetable personalidad que en varias ocasiones se ha hecho célebre por sus intemperancias y su afición á los acólitos de Monte Jurra.»

*La Unión* se equivoca en sus suposiciones. En esta ocasión no tirábamos á Montejurra, sino más bajo: á Vergara.

¡Aunque viene á ser, en esencia, lo mismo!

Habiendo regresado de la Coruña nuestro querido amigo el director-propietario de este periódico D. Antonio Villamarín, vuelve á encargarse de la dirección.

El domingo por la tarde salió para Ferrol el teniente de infantería D. Adolfo Sánchez de la Peña que va á extinguir un mes de arresto en el castillo de San Felipe.

Muchos de sus amigos acudieron á despedirle manifestando todos la pena que les causaba el percance acaecido al señor Sánchez y cuyos motivos deploramos.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en los días 24 y 25 del actual.

Día 24.—Defunciones: varones solteros 1.

Día 25.—Nacimientos: hembras legítimas 2.—Defunciones: varones solteros 1, hembras viudas 1.

## Miscelánea.

Boletín de las familias.

*Santos de hoy*.—San Rufino, San José de Calasanz.

*Efeméride*.—(1592).—Muere el bravo D. Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz.

(1199).—Don Pedro Suarez de Deza, natural de Galicia, arzobispo y señor de Santiago muere y es enterrado en San Pedro de Ser, jurisdicción de Jallas.

*La calle sin salida*.—Un soldado borracho quería pasar por un callejón sin salida figurán-

dose que era una calle, y no pudiendo lograrlo, creyó que alguno le impedía el paso. Sacó su espada y empezó á batirse de punta y de corte contra un guarda-canton que se le figuró un hombre, y á fuerza de esgrimirle, hizo salir algunas chispas de la piedra.

—¡Ah! villano, dijo retrocediendo, traes armas de fuego!

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cur. núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Boná 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la úretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios: las tós y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.º (Limited), Valverde, 1. Madrid.

*Ungüento y Píldoras Holloway*.—Diarréa, Disenteria.—Las medicinas á que comunmente se acude para la curación de estas enfermedades fallan con tanta frecuencia que conviene que toda persona afligida de ellas sepa que el Ungüento Holloway bien frotado en el abdomen dos ó tres veces al día y la aplicación, en el interin, de cataplasmas calientes formadas de salvado, dán un alivio inmediato, refrigeran gradualmente los intestinos irritables y mitigan increíblemente los dolores. Este sistema de tratamiento es aplicable á la diarrea, la disenteria y el cólera morbo bajo todos sus aspectos, y con un poco de atención, el paciente que lo adopte obtendrá siempre buen éxito. Una dieta farinácea, la leche y el agua de cebada deberán constituir el sustento del enfermo mientras continúe la dolencia, excluyéndose completamente los alimentos sólidos que los intestinos son incapaces de asimilar. 26

## Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 26 10' n.—Recibido el 27 á las 12'36 m.

Confírmase la llegada de Castelar á Biarritz.

Cánovas llegará el miércoles á la Côte.

Lopez Dominguez asistirá á la reunión de Biarritz.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

# CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO  
POR LOS PETOS

## VIVÍFICOS DE MODESTO ABEL



GRAN DESCUBRIMIENTO  
POR LAS CIENCIAS MEDICAS,

Aplicacion al pecho de los petos Vivíficos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrros crónicos*, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPÓSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freire.

## PIEDRAS FRANCESAS

PARA

## MOLINOS HARINEROS.

*son de la mejor calidad conocida y sus precios son sumamente económicos.*

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.<sup>a</sup>, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, comercio de don Antonio Mendez.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

## Zapatería Pontevedresa

DE

## GABRIEL BARROS CUVERO,

TRAVIESA, 4.

Premiada en la Exposicion de Lugo.

Acaba de establecerse nuevamente en esta Capital una zapatería provista de un abundante surtido de calzado de todas clases para Señora y Caballero, confeccionado con suma elegancia y economía á la vez que solidez y permanencia, pues los materiales que en él se emplean reúnen todas las condiciones que se requieren al objeto indicado.

El calzado que, procedente de esta zapatería se hubiese expendido anteriormente, también se compondrá en este único establecimiento,

## Aguas minero-medicinales de Mondariz

Bicarbonatado sódicas.

Recogidas en la presente estacion.

FARMACIA DE RODRIGUEZ.

HILOS DE LINO Y DE ALGODON,



ACEITE Y PIEZAS SUeltas.

LAS LEGÍTIMAS MÁQUINAS

para

COSER Á DOBLE PESPUNTE

de

LA COMPANIA FABRIL

'SINGER'

de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente

IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA Á PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA A PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9

LUGO,

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Pontevedra, Comercio 14.—Santiago, Rua del Villar, 11.—Vigo, Príncipe, 26, Oviedo calle del Peso, núm. 13

y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

## TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.<sup>a</sup> Pex, 19 3.<sup>o</sup> Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Juan Dieguez, carpintero, cuyo taller tenia abierto en la calle de la Alameda núm. 6, anuncia su traslado para la de Recatelo núm. 5, donde ofrece al público la

mayor equidad en la construccion de cajas mortuorias de todas clases y tamaños.

## A voluntad de sus

dueños se venden las dos casas números 5, 6 y 7 de la plaza de Santo Domingo de esta Ciudad, con las huertas contiguas y libres de pension. En casa del Procurador don José Sanchez Arias, calle del Miño número 29, podrá informarse tanto del precio como de la documentacion. 1-4a.

## Gran almacén

de Música, Pianos. Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

COLEGIO

## de PP. Escolapios

DE MONFORTE.

Desde el 15 del próximo Setiembre, empezará la inscripcion en la matricula, para el curso de 1878 á 1879.

## Aviso interesante.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta una casa agregada á otra, número 2 de la Rua nueva, confinante con la de D. Narciso de Saá y la del vendedor que hace esquina á la Plaza del Campo.

La subasta tendrá lugar en la Notaría de D. Manuel Ferreiros, (San Roque 13), el domingo 1.<sup>o</sup> de Setiembre próximo á las once de la mañana, y en la misma existen los documentos de pertenencia y las condiciones para el remate.

## Máquinas para coser.

Se componen en la Relojería de Canoura é hijos:

BATITALES, 26.

## Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones para Juzgados, Ayuntamientos y oficinas.